EVIDENCIA DE REUNIÓN

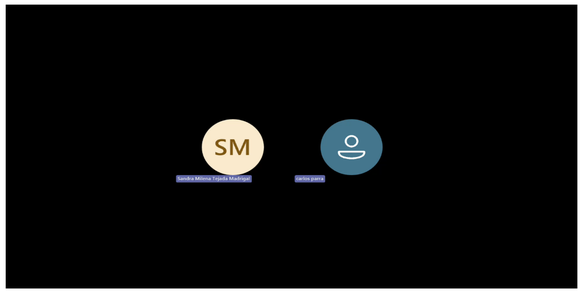
Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**Ejecuución CPS 639 - 2'25**		
Fecha:	**06 de febrero de 2026**	**Hora de inicio: 3:00 pm**	**Modalidad:** ____ **Presencial** ____ **Virtual x** ____ **Telefónica** ____ **Mixta**
Lugar:	**No Aplica**	**Hora de finalización: 4:00 pm**	
Dependencia:	**Alcaldía Local de Sumapaz**	**Nombre del Responsable: Ing Sandra Milena Tejada**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	1026265853	Sandra Milena Tejada	no aplica	FDRS	Agroambiental			X						X	Sandram.tejada.gobiernobogota.gov.co 3502714772	Sandra M Tejada M.
cc	16186864	Carlos Parra	no aplica	Soluciones ambientales san S.A.S BIC	Representante legal										solucionesambientalesan@hotmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1.**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**
Realizar seguimiento y coordinación de los aspectos documentales, contractuales, técnicos y de seguridad necesarios para dar inicio a las actividades de fumigación previstas en las sedes de la Alcaldía Local de Sumapaz, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos establecidos y definiendo las condiciones para la programación de las actividades, con el fin de garantizar que estas se desarrollen de manera segura y sin afectar a funcionarios, usuarios, niños, animales o demás personas que puedan encontrarse en las instalaciones.
2.**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**
La reunión inició con la intervención de la ingeniera Sandra Milena Tejada Madrigal, quien señaló la necesidad de realizar la actualización de la vigencia de las pólizas correspondientes al contrato y posteriormente efectuar su cargue nuevamente en la plataforma SECOP II. Se indicó que, una vez el contratista cuente con las pólizas actualizadas, estas deberán ser remitidas a la doctora Daniela, quien realizará la correspondiente revisión jurídica y documental. Una vez se verifique que la documentación se encuentra conforme, se procederá con el cargue de las pólizas en SECOP II, como requisito previo para continuar con el proceso contractual. Posteriormente, la ingeniera Sandra Tejada consultó al señor Carlos Parra acerca de la fecha en la que sería posible dar inicio a las actividades contractuales. Frente a esto, se indicó que las actividades pueden desarrollarse en diferentes horarios y días, dependiendo de la coordinación con las sedes y de las condiciones requeridas para la ejecución. En relación con la actividad de fumigación, la ingeniera Sandra Tejada manifestó que, teniendo en cuenta que esta actividad puede generar riesgos para las personas que se encuentren en las instalaciones, sería conveniente programarla en un día con menor presencia de usuarios. Inicialmente se consideró la posibilidad de realizarla durante el día sábado. Durante la conversación también se analizó la posibilidad de ejecutar la actividad el día viernes, alternativa que fue considerada favorable por el contratista, debido a que permitiría disponer posteriormente del fin de semana para la adecuada ventilación de las áreas intervenidas. La ingeniera Sandra Tejada indicó que, antes de establecer definitivamente la fecha, consultaría con las personas encargadas de las sedes de Betania y San Juan, con el propósito de verificar la disponibilidad de las instalaciones y determinar si resulta viable realizar la fumigación el viernes. En caso de no ser posible, se contemplaría como alternativa realizarla el sábado en horas tempranas. De igual manera, se hizo énfasis en las condiciones particulares de las sedes, teniendo en cuenta que algunas corresponden a espacios abiertos y que existe la posibilidad de presencia de personas, niños y animales en sus alrededores. Por esta razón, se indicó que los productos utilizados durante la fumigación deberán ser manejados de manera responsable, verificando que su aplicación no genere afectaciones a la salud o bienestar de las personas ni de los animales. En el marco de la revisión de requisitos para la ejecución de las actividades, se mencionó la necesidad de contar con la documentación relacionada con el concepto sanitario, el cual, según lo manifestado durante la reunión, se encontraría favorable por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social.
Asimismo, se revisó la documentación relacionada con seguridad y salud en el trabajo, haciendo referencia a la necesidad de presentar la ARL vigente, así como los soportes correspondientes a los cursos y capacitaciones requeridos para la ejecución de las actividades, entre ellos el curso de trabajo en alturas y el curso de espacios confinados, según corresponda a las actividades a desarrollar. La ingeniera Sandra Tejada solicitó al señor Carlos Parra remitir la documentación completa para que pueda ser revisada por el área correspondiente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se estableció como fecha máxima para la entrega documental el martes, con el propósito de adelantar oportunamente la revisión y, de encontrarse todo conforme, proceder con la programación de la visita y de las actividades de fumigación. Finalmente, la ingeniera Sandra Tejada manifestó que elaboraría y remitiría el acta de la reunión para su revisión y firma, dejando consignados los compromisos acordados. Se reiteró la importancia de entregar oportunamente la documentación pendiente para procurar que el proceso de revisión y cargue en SECOP II pueda adelantarse dentro de los tiempos previstos.
CONCLUSIÓN Como resultado de la reunión, se concluyó que el inicio de las actividades contractuales estará sujeto a la verificación previa del cumplimiento de los requisitos documentales y contractuales correspondientes. Se determinó que el contratista deberá adelantar la actualización de las pólizas y remitirlas para revisión jurídica antes de realizar nuevamente su cargue en SECOP II. De igual manera, se acordó realizar la revisión de los documentos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los soportes de ARL y las capacitaciones requeridas. Respecto a la fumigación, se consideró como alternativa preferente realizarla el día viernes, siempre que exista disponibilidad de las sedes y autorización de los responsables de las mismas. En caso contrario, se contemplaría la ejecución durante las primeras horas del sábado. Finalmente, se resaltó la necesidad de adoptar todas las medidas preventivas necesarias durante la aplicación de los productos de fumigación, especialmente por las características de las sedes y la posible presencia de personas y animales.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Actualizar las pólizas correspondientes al contrato y remitirlas para revisión jurídica.	**Carlos Parra**	**Antes del martes**
2	Remitir la documentación relacionada con ARL vigente, concepto sanitario y certificados de los cursos de seguridad requeridos, incluyendo alturas y espacios confinados, según corresponda.	**Carlos Parra**	**Maximo el martes**
3	Consultar con los responsables de las sedes de Betania y San Juan la disponibilidad de las instalaciones para programar la fumigación el viernes o, en su defecto, el sábado en horas tempranas.	**Sandra Tejada**	**Previo a la programación de la actividad**
4	Ejecutar la fumigación aplicando las medidas de seguridad necesarias para evitar afectaciones a funcionarios, usuarios, niños, animales y demás personas presentes en las áreas cercanas.	**Carlos Parra**	**En la fecha indicada**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.